

Comité de Ministros aprueba dos proyectos en su última sesión bajo el gobierno de Boric

Se trata del edificio Makroceano en la Región de Valparaíso, que contempla una inversión de US\$48 millones, y la adecuación operacional de la faena de Minera Caserones en Atacama por US\$150 millones.

PATRICIA SAN JUAN

El Comité de Ministros realizó este lunes su última sesión bajo la administración de Presidente Gabriel Boric. La entidad, presidida por la ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, e integrada por las carteras de Economía, Salud, Agricultura, Energía y Minería, se pronunció sobre las impugnaciones presentadas respecto de dos proyectos: el edificio Makroceano en la Región de Valparaíso, que contempla una inversión de US\$48 millones, y la adecuación operacional de la faena de Minera Caserones en Atacama por US\$150 millones.

En esta sesión el gobierno excluyó nuevamente del listado de proyectos a revisar a Maratué, iniciativa inmobiliaria de propiedad de la familia Lería y emplazada en la Región de Valparaíso, que involucra una inversión de US\$2.500 millones. Se trata del proyecto de mayor monto que aún permanece pendiente de revisión por parte del Comité de Ministros.

El Comité de Ministros se pronunció sobre el recurso de reclamación presentado por el proponente en contra de la resolución de calificación ambiental desfavorable emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso, respecto del proyecto "Edificio Makroceano" de Makroceano S.A. El proyecto tiene por objeto la construcción de un edificio habitacional que considera dentro de sus partes: 9 pisos en superficie y 10 subterráneos, totalizando 149 departamentos; niveles de estacionamientos, con una capacidad total de 243 estacionamientos para vehículos; y áreas comunes.

El reclamante proponente solicitó revertir la calificación ambiental, ofreciendo nuevas compensaciones en biodiversidad, y, en base a los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y el análisis del SEA (Servicio de Evaluación Ambiental), el Comité de Ministros estuvo por acoger el recurso. En consecuencia, el proyecto pasó a ser calificado favorablemente.

Tras conocerse la decisión la empresa Makroceano destacó que "queremos manifestar nuestra total conformidad por la decisión de la máxima autoridad ambiental de resolver a favor de la construcción de nuestro proyecto".

Añadió que "esto, sin duda, ratifica que, a lo largo de todo este procedimiento, cuyo desarrollo abarcó más de cuatro años, nos hemos hecho cargo de todas las observaciones de parte de las autoridades, respondiendo y aportando antecedentes cada vez que fuimos requeridos".

En la sesión también se votó la resolución del recurso de reclamación de un observante del proceso de participación ciudadana en contra de la resolución de calificación ambiental favorable emitida por la Comisión de Evaluación Ambiental de la región de Atacama, respecto del proyecto "Adecuación Operacional Faena Minera Caserones" de SCM Minera Lumina Copper Chile. El proyecto tiene por objeto concretar modificaciones a la Faena Minera Caserones (cobre y molibdeno principalmente), manteniendo la producción y vida útil actualmente aprobadas, y dando cumplimiento a los compromisos asumidos en un programa de cumplimiento refundido presentado a la SMA.

En base a los informes de los organismos técnicos con competencia ambiental y el análisis de la Dirección Ejecutiva del SEA, el Comité de Ministros estuvo por rechazar el recurso del observante PAC. En consecuencia, se confirma la calificación favorable del proyecto.

En el balance de la gestión durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric el Comité de Ministros señaló que en el periodo de se realizaron 30 sesiones, 5 más que la administración anterior, y se evaluaron 48 proyectos, un 30% más que el mandato previo.

En cuanto a montos de inversión, se revisaron iniciativas que involucran US\$22.812 millones, el doble que los US\$11.870 millones entre la gestión 2018 y 2022. En cuanto a plazos, los tiempos de tramitación -que consideran el promedio total desde la admisión a la resolución final- se redujeron en un 9%, mientras que los tiempos de espera desde la admisión a trámite hasta la sesión del Comité de Ministros descendieron en un 16%. Además, dijo que se redujo en más de 1.000 días el máximo de tiempo de espera para que un proyecto fuera revisado por el comité.●